

SALTA, 28 ABR 2025

Res. H. N° 0500/25

Expte. N.º 4.006/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Secretario de Extensión y Coordinación Institucional, Mg. Ariel DURAN, solicita el pago de honorarios por servicios de "Animación Sociocultural y Recreación para la apertura de Tinku Patio" correspondiente a la Prof. Andrea REYNAGA y al Lic. Matías MONTIEL; y

CONSIDERANDO

QUE el evento fue llevado a cabo el día 22 de abril del cte. año, y tuvo como finalidad generar un clima de encuentro y convite para fortalecer la vida en comunidad y promover el valor del Tinku Patio como espacio común y de encuentro;

QUE, se adjunta cronograma de actividades realizadas en el evento y facturas C N.º 00001-00000154 y N.º 00001-00000172 por el importe de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00) cada una, correspondiente a los honorarios de la Prof. REYNAGA y del Lic. MONTIEL, respectivamente;

QUE se cuenta con la conformidad y autorización de pago a la Sra. DECANA Dra. Mercedes VAZQUEZ, con imputación a la partida de "Rentas de la Propiedad" de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago efectuado por el monto total de **PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00)**, correspondiente a los honorarios por los servicios de "Animación Sociocultural y Recreación para la apertura del Tinku Patio", a razón de **PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00)** para la Prof. Andrea del Carmen REYNAGA, CUIT N.º 27-32365994-5, según factura C N.º 00001-00000154; y **PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00)** al Lic. Matías Javier MONTIEL, CUIT N.º 20-35062680-9, según factura C N.º 00001-00000172.

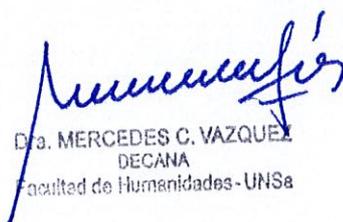
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad.** -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/Jae. -


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa